

 ALCALDÍA MUNICIPAL SUESCA	República de Colombia Departamento de Cundinamarca Municipio de Suesca Nit: 899.999.430-3	Versión: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 06 de Enero de 2022
		Código: CON MN-1 F-6

ANÁLISIS DEL SECTOR		
De conformidad con lo establecido el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboró el siguiente análisis del sector:		
FECHA DE ELABORACIÓN:	AGOSTO 2026	
OBJETO:	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGISTICO EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y CONMEMORACIONES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO SEGUNDO SEMESTRE 2026 EN EL DESARROLLO DE SU MISIONALIDAD Y DE LAS OFICINAS ADSCRITAS A LA MISMA DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA”.	
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO	
RESPONSABLE:	LEIDY CAROLINA GARZON CUPAJITA	
ASPECTOS GENERALES		
Para dar cumplimiento al análisis del sector según lo referido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo que al respecto establece la guía para análisis del sector de la agencia nacional de contratación pública, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:		
ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA		
El DANE en el boletín técnico del PIB para el primer trimestre de 2025, el PIB de Colombia creció 2,7 % frente al mismo periodo de 2024. Este crecimiento fue superior al acumulado del primer semestre de 2024 (1,5 %), mostrando una recuperación moderada de la economía. En comparación, en el tercer trimestre de 2019 el PIB había crecido un 3,3 %, lo que refleja que el ritmo actual es más lento que antes de la pandemia.		
ANÁLISIS DEL SECTOR.		
La actividad económica está dividida en sectores económicos . Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.		
División según la economía clásica		
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:		
SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero
Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades económicas relacionadas con el sector servicios que desarrollan personas naturales o jurídicas, se encuentra en el sector terciario.		
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO		

El banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores, cada uno se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guarda una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

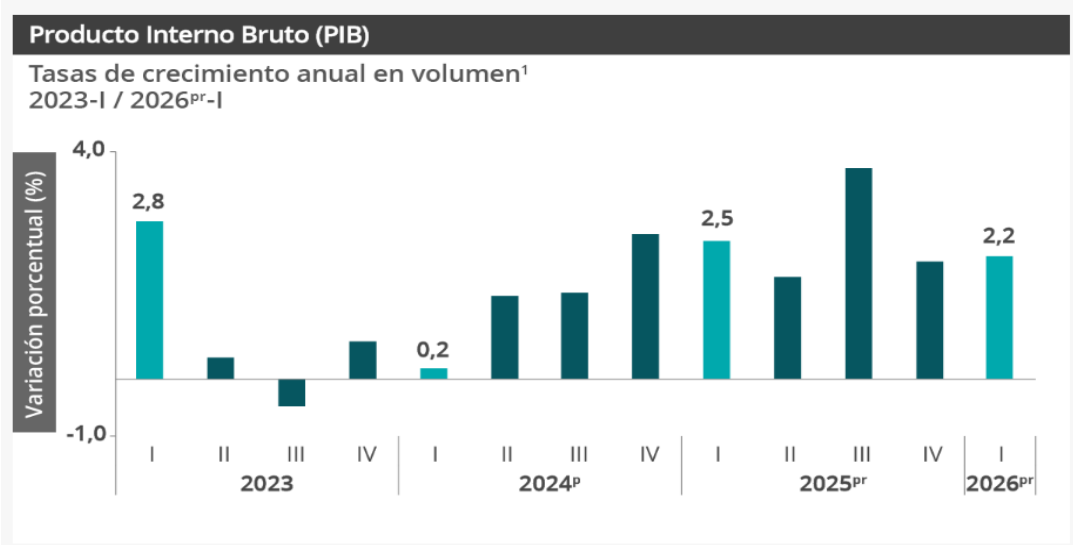
Según la división de la económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario: es el que obtiene el producto de los recursos naturales, para después transformarlo en materias primas.
- Sector secundario o sector industrial: destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción, ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos.
- Sector terciario o sector de servicios: no produce mercancías, pero abastecen al mercado de servicios y bienes.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios logísticos y de organización de eventos, actividades que desarrollan personas naturales o jurídicas, se encuentra en el sector terciario o sector de servicios.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.



Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.1 Valor agregado por actividad económica Agricultura³ , ganadería⁴ , caza, silvicultura y pesca.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

 ALCALDÍA MUNICIPAL SUESCA	República de Colombia Departamento de Cundinamarca Municipio de Suesca Nit: 899.999.430-3	Versión: 1
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: 06 de Enero de 2022
		Código: CON MN-1 F-6

similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%. - Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%. Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%. - Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; - fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%. - Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: - Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%. - Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%. - Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%. - Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%. - Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.
--

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar

1.1.3 Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%. • Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%. • Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.4 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	3,2	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

CONTEXTO TÉCNICO

El sector al que corresponde el objeto contractual es el de los servicios de apoyo logístico y organización de eventos, integrado por operadores que articulan en un solo servicio la consecución y adecuación de escenarios, el suministro de alimentación (refrigerios, desayunos y almuerzos), el transporte terrestre de pasajeros, el alquiler de equipos de sonido, proyección y mobiliario, la elaboración de material impreso y de señalización, y la disposición de personal profesional y de apoyo para la ejecución de las jornadas. Se trata de un mercado maduro y de amplia oferta en la Sabana de Bogotá y en el departamento de Cundinamarca, en el que concurren personas jurídicas y naturales inscritas en el RUP bajo los códigos UNSPSC de gestión de eventos, servicios de catering, salas de reuniones o banquetes, servicios de buses contratados, capacitación administrativa e impresión. Al no tratarse de bienes con características técnicas uniformes, la prestación se contrata por precios unitarios sobre cantidades estimadas, y la calidad depende de la capacidad operativa del proveedor, de su red de aliados y de la experiencia acreditada en eventos institucionales de similar magnitud. Las condiciones técnicas específicas de cada evento se encuentran detalladas en la ficha técnica de los estudios previos.

1. ASPECTO REGULATORIO

El objeto para contratar no tiene ningún tipo de regulación particular que influya en el mercado, precios, medio ambiente o condiciones tributarias, entre otros, sin embargo, debe tenerse en cuenta lo regulado el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994 modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012.

1.1 ANÁLISIS LEGAL

PERSPECTIVA LEGAL: MARCO LEGAL: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1150 de 2007 modificada y adicionada por la Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Decreto-Ley 019 de 2012, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Código de Comercio, código Civil y demás normas concordantes.

Al presente proceso de selección le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, en el Estatuto General de Contratación, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y pertinentes, los presentes pliegos de condiciones, adendas, resoluciones y demás documentos que se expidan con ocasión del mismo.

Lo que no esté particularmente regulado en este documento se regirá por las normas antes señaladas y por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes. Por tratarse de un contrato de prestación de servicios logísticos cuyo

 ALCALDÍA MUNICIPAL SUESCA	República de Colombia Departamento de Cundinamarca Municipio de Suesca Nit: 899.999.430-3	Versión: 1
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: 06 de Enero de 2022
		Código: CON MN-1 F-6

presupuesto oficial se encuentra dentro del rango establecido para la menor cuantía de la entidad, el mecanismo de selección aplicable es el de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 numeral 2º literal b) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aplicables a esta modalidad de contratación.

Ahora bien, conforme lo dispone el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el procedimiento a adelantar será el de selección abreviada de menor cuantía. El contrato resultante de este proceso de selección estará sometido a la ley colombiana y en especial se registrá por las disposiciones que regulan la contratación pública, además de las normas pertinentes de los Códigos Civil y de Comercio.

Con el fin de establecer el presupuesto oficial del presente proceso el Municipio de Suesca – Cundinamarca solicito cotizaciones a personas reconocidas y con idoneidad en el objeto a ejecutar, Quienes cotizaron los elementos requeridos por la entidad y con las especificaciones señaladas.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
90111603	Salas de reuniones o banquetes
78111803	Servicios de buses contratados
90101603	Servicios de cáterin
56101606	Materas
50182001	Ponqués pasteles o biscochos frescos
80141607	Gestión de eventos
86101705	Capacitación administrativa
52152000	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
60121400	Enmarcado de cuadro
55121718	Señales informativas
53103201	Bata de trabajo desechable
86101705	Capacitación administrativa
55101500	Publicaciones impresas
82121500	Impresión
53102710	Uniformes corporativos
52152103	Tazones para uso doméstico
49101700	Premios

ESTUDIOS DE LA OFERTA

El Decreto 1082 de 2015. "Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Señala: Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso."

 ALCALDÍA MUNICIPAL SUESCA	República de Colombia Departamento de Cundinamarca Municipio de Suesca Nit: 899.999.430-3	Versión: 1
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: 06 de Enero de 2022
		Código: CON MN-1 F-6

De conformidad con la Ley 80 de 1993, el presupuesto oficial para la contratación fue calculado de acuerdo a las realidades objetivas del mercado, las necesidades de la entidad y con el fin de evitar precios artificialmente bajos o el ofrecimiento de plazos o términos que no puedan ser cumplidos por el contratista, por lo cual, para la presente contratación, el estudio mercado se realizó usando los siguientes criterios:

La necesidad de la entidad se enmarca en la ejecución de las actividades, eventos y conmemoraciones propias de la misionalidad de la Secretaría de Gobierno y de las oficinas adscritas a la misma, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal “SUESCA, CULTIVANDO PROGRESO 2024-2028” y de las obligaciones legales en materia de bienestar e incentivos de los servidores públicos de la administración municipal.

El estudio de mercado se elaboró desde la Secretaría de Gobierno con base en los soportes de cotización recibidos a través del proceso ECOT surtido en la plataforma SECOP II, provenientes de sociedades legalmente constituidas cuyo objeto social corresponde a la prestación de servicios logísticos y de organización de eventos. El presupuesto oficial se determinó tomando el promedio de las tres (3) cotizaciones válidas recibidas, ítem por ítem y por cada uno de los eventos programados.

Para el efecto desde el punto de vista legal esta persona jurídica o natural deberá presentar ante la entidad las certificaciones pertinentes que demuestren su idoneidad para prestar el servicio, con experiencia en contratos similares de servicios y bienes de apoyo logístico para el desarrollo de eventos culturales y/o sociales que incluyan servicio de alimentación, lo cual se verificará con el aporte de los documentos que demuestren su experiencia en lo relativo al objeto del contrato. Igualmente, el Contratista bien sea natural o jurídico debe contar con plena capacidad de obligarse y no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades.

Los precios del mercado en los últimos años han sufrido pocas variaciones gracias a la ubicación del municipio respecto a la capital del país, lo cual se ve reflejado en el costo de los elementos del presupuesto en el presente proceso de contratación.

La secretaria de Gobierno, realizó la consulta de tarifas de acuerdo con los insumos, servicios y condiciones necesitados.

Para efectos de calcular el valor del proceso, se tomó el promedio de las cotizaciones como referencia, se anexan las cotizaciones, cuadro comparativo de estudio de mercado y presupuesto oficial.

Con la información anterior se realiza el cálculo del presupuesto oficial para la prestación del servicio logístico, discriminado por evento, así:

SE ANEXA DOCUMENTO ESTUDIO DE MERCADO.

Es decir que el presupuesto total para este proceso es de **SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$79.297.167) M/CTE.**, este valor incluye todos los gastos, costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

POSIBLES OFERENTES:

Los posibles oferentes del presente proceso corresponden a las personas naturales y jurídicas inscritas, clasificadas y calificadas en el Registro Único de Proponentes – RUP con los códigos UNSPSC señalados en el numeral anterior, en particular los de gestión de eventos (80141607), servicios de catering (90101603), salas de reuniones o banquetes (90111603), servicios de buses contratados (78111803) y capacitación administrativa (86101705). La consulta realizada en el SECOP sobre procesos de apoyo logístico adelantados durante la vigencia 2026 en el departamento de Cundinamarca evidencia una oferta amplia y una participación plural de operadores logísticos con domicilio en Bogotá D.C. y en municipios de la Sabana, lo que permite concluir que existe pluralidad de oferentes en condiciones de atender el objeto contractual. Dentro del proceso ECOT adelantado por la entidad se recibieron tres (3) cotizaciones de operadores logísticos legalmente constituidos, cuyos documentos soporte se anexan al presente estudio.

ESTUDIOS DE LA DEMANDA

Consultando los datos históricos de la contratación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de actividades, eventos y conmemoraciones en el Municipio de Suesca, se obtuvieron los siguientes resultados:

CONTRATO	OBJETO	VALOR
SAMC/007/2022	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC RESPECTO A LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA ARMONIZADO AL MUNICIPIO DE SUESCA PARA LA VIGENCIA 2022	\$95.467.879
SAMC/002/2023	APOYO LOGISTICO Y TECNICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA XX SEMANA CULTURAL ROCA DE LAS AVES SUESCA2023	\$145.000.000
SAMC/013/2023	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION "SUESCA SIN LIMITES", CELEBRACION "SUESCA JOVEN" DEL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA.	\$38.240.000
SAMC/014/2023	APOYO LOGISTICO A TODO COSTO PARA LA ORGANIZACION Y PROMOCION DE LA ACTIVIDAD LUDICA RECREATIVA Y ENCUENTRO INTERGENERACIONAL E INTERCULTURAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SUESCA.	\$231.312.200

Con el fin de encontrar procesos similares al nuestro, se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficientemente, portal del SECOP, y como resultado se relacionan los siguientes procesos:

OBJETO	NUMERO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	CUANTÍA	FECHA DE PUBLICACIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO EN LA VIGENCIA 2026.	SA-MC-005-2026	Proceso adjudicado y celebrado	Alcaldía de Tenjo	\$291.823.710	21/07/2026
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MISIONALES Y FUNCIONALES DE LA DIRECCION DE EMPRENDIMIENTO Y TURISMO	SAMC-005-2026	Presentación de oferta	Alcaldia de Madrid	\$182.000.000	10/06/202
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MASIVAS DE SALUD PÚBLICA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD	SAMC-015-2026	Publicado	Alcaldia de Cota	\$299.946.128	13/08/2026
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL COMITÉ DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES Y CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	SAMC-012-2026	Proceso adjudicado y celebrado	Alcaldia de Sesquilé	\$375.000.000	28/05/2026
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO QUE INCLUYE PERSONAL, MATERIALES, MONTAJE, SUMINISTROS DE	SAMC 016-2023	Liquidado	Alcaldia de Sesquilé	\$126,487,740	01/08/2026

 ALCALDÍA MUNICIPAL SUESCA	República de Colombia Departamento de Cundinamarca Municipio de Suesca Nit: 899.999.430-3	Versión: 1
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha: 06 de Enero de 2022
		Código: CON MN-1 F-6

ELEMENTOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DEL ÁREA DE JUVENTUD, MUJER, GÉNERO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA					
De la consulta de los contratos y procesos relacionados se establece que la modalidad de selección empleada de manera recurrente por las entidades territoriales para este tipo de objeto es la selección abreviada de menor cuantía; que los objetos contractuales corresponden a la prestación de servicios de apoyo logístico para la ejecución de eventos institucionales, sociales y culturales; que los valores oscilan entre los \$38.240.000 y los \$375.000.000, según el número de eventos y la población atendida; y que se trata de contratos de ejecución anual o semestral, coincidentes con la vigencia fiscal en que fueron suscritos. El presupuesto oficial del presente proceso, por valor de \$79.297.167, se ubica en el rango inferior de los procesos consultados, lo que resulta consistente con el número de eventos programados y con la población beneficiaria estimada. Se observa que la divergencia entre las cuantías definitivas de los contratos radica en las diferencias que existen en las cantidades solicitadas en los distintos procesos. En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, existe para las Entidades Estatales, durante la etapa de planeación, el deber de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En este sentido, se identifican los procesos adelantados por la entidad y por entidades territoriales de características similares, relacionados con el objeto contractual del presente estudio. LIMITACIÓN A MIPYMES De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, que en su tenor literal disponen: (...) "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. En vista de lo anterior, el presente proceso es susceptible de limitar a Mipyme del departamento de Cundinamarca, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente aplicable a la materia. ANÁLISIS FINANCIERO: Luego de revisados los precios, se procedió a tomar el valor promedio del total de las cotizaciones presentadas. Para el cálculo de los indicadores a solicitar se consultó la información financiera reportada por las empresas del sector ante la Superintendencia de Sociedades – Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM), tomando como referencia metodológica los lineamientos de Colombia Compra Eficiente contenidos en el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación” y en la “Guía para la elaboración de estudios del					

sector". Los indicadores resultantes se ajustan a la naturaleza y al valor del presente proceso de prestación de servicios logísticos.

CAPACIDAD FINANCIERA

Para el análisis de los indicadores que determinan la capacidad financiera y organizacional se realizó el estudio de trescientas diecinueve (319) empresas del país que desarrollan actividades económicas asociadas al objeto del presente proceso de contratación, con información emitida por la Superintendencia de Sociedades – SIREM. Para determinar los indicadores aplicables a los oferentes que NO acrediten la condición de Mipyme se realizó el estudio de ochenta y siete (87) empresas del país con la misma actividad económica (anexo adjunto).

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición establecida en el decreto 1860 de 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Índice requerido
Índice de liquidez	Mayor o igual a 5,50
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.44
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 16.92 o indeterminado

Para los demás oferentes que NO acrediten las condiciones del decreto 1860 de 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

Indicador	Índice requerido
Índice de liquidez	Mayor o igual a 11.11
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.55
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 4.47 o indeterminado

Los indicadores definidos en la presente matriz se tomaron de la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de prestación de servicios.

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros establecidos, la propuesta será evaluada como **NO HABILITADA** para seguir siendo evaluada.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad organizacional se determinaron con la misma muestra de empresas consultada en el SIREM y buscan medir la aptitud del proponente para cumplir el objeto del contrato en función de su rentabilidad, conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

Proponentes que acrediten la condición de Mipyme: Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0,28 y Rentabilidad sobre activos mayor o igual a 0,14.

Demás proponentes que NO acrediten dicha condición: Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 4,69 y Rentabilidad sobre activos mayor o igual a 0,27.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, la capacidad organizacional de la asociación se calculará sumando las capacidades propias de cada uno de sus integrantes en la actividad correspondiente.

ANÁLISIS DEL RIESGO

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha	Fecha	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Inhabilitación del contratista o del equipo de trabajo	Afecta el plazo de ejecución pactado por la ausencia	2	2	4	Bajo	Contratista	Reducir consecuencias, revisando procesos para que no falten integrantes del equipo	1	1	2	No	Contratista	Acta de inicio	En la Ejecución	Supervisor	Mensual	
2	General	Externo	Ejecución	Social	Extensión del plazo por circunstancias ajenas a las partes, tales como paros	Afecta el plazo de ejecución	3	2	5	Medio	Entidad	Aceptar el riesgo mediante monitoreo	2	2	4	No	Entidad	Cuando acontezca	En la Ejecución	Supervisor	Mensual	
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Las personas que ejecuten el contrato no sean las mismas presentadas como	Afecta la idoneidad en la ejecución	3	4	7	Alto	Contratista	Evitar el riesgo garantizando en etapa precontractual y de ejecución que el mismo	2	3	5	Si	Contratista	Acta de inicio	En la Ejecución	Contratista	Mensual	
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos operacionales	Accidente laboral que afecte al personal el contratista sin perjuicio a terceros	Desequilibrio laboral de los puestos de trabajo	1	4	5	Riesgo medio	Contratista	Contar con personal idóneo que pueda suplir la ausencia del que haya sufrido el accidente laboral	1	2	3	No	Contratista	Inicio	Hasta su terminación	Elaboración de informes en los que se identifiquen claramente los acontecimientos de este tipo y los correctivos que se tomaron para evitarlos	semanal	
5	General	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato	Desequilibrio económico del contrato	2	2	4	Riesgo bajo	Entidad y contratista	Revisión de cambios y ajuste de condiciones si es necesario	1	2	3	No	Entidad contratante y contratista	Inicio	Hasta su terminación	Verificación de cambios en la normatividad aplicable y su incidencia en el contrato	mensual	

ASIGNACIÓN DE PREVISIBLES:

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 disponen que en los procesos adelantados bajo la modalidad de selección abreviada los proponentes y el contratista deben constituir las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones surgidas del proceso de selección y del contrato.

El Municipio de Suesca ha realizado el análisis minucioso en lo referente al presente proceso de contratación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la cuantía y la naturaleza del contrato, por lo que ha considerado necesaria la constitución de las garantías que amparen los riesgos previsibles identificados en la matriz anterior.

En consecuencia y atendiendo la cuantía y la naturaleza del presente contrato; El Municipio de Suesca considera necesario la constitución de las siguientes garantías:

Palacio Municipal Calle 8 N° 5-55 Teléfono: 3205765704 - Suesca
Cundinamarca Código Postal 251040 e-mail: alcaldia@suesca-cundinamarca.gov.co
Sitio web: www.suesca-cundinamarca.gov.co

GARANTÍAS

Los contratistas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Municipio en el Proceso de Contratación pueden otorgar, a su elección, cualquiera de las siguientes garantías: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias o cartas de crédito stand by. La suficiencia y la vigencia de las garantías deben ser las establecidas en los artículos 2.2.1.2.3.1.1., 2.2.1.2.3.1.9 a 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015. Se debe incluir como asegurado y beneficiario al Municipio de Suesca, que ampare los siguientes riesgos:

A. Garantía de seriedad de la Oferta

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor del 10% del presupuesto oficial, Vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta NO ES SUBSANABLE Y SERA CAUSAL DE RECHAZO de la oferta.

B. Garantía de Cumplimiento

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMLMV	Igual al plazo de ejecución del contrato.

FUENTES CONSULTADAS

Las fuentes consultadas para la elaboración del presente análisis del sector fueron las siguientes: (i) DANE – Boletín técnico del Producto Interno Bruto (PIB) trimestral, disponible en www.dane.gov.co; (ii) Banco de la República – clasificación de los sectores de la economía; (iii) Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: Guía para la elaboración de estudios del sector, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC; (iv) Superintendencia de Sociedades – Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM), información financiera de las empresas del sector; (v) Plataforma SECOP I y SECOP II – consulta de procesos y contratos de servicios logísticos adelantados en el departamento de Cundinamarca durante las vigencias 2022 a 2026; (vi) archivo contractual del Municipio de Suesca – contratos históricos de apoyo logístico; (vii) cotizaciones recibidas a través del proceso ECOT surtido en la plataforma SECOP II y cuadro comparativo del estudio de mercado anexo; y (viii) estudios y documentos previos del presente proceso de contratación, elaborados por la Secretaría de Gobierno.

ELABORÓ


LEIDY CAROLINA GARZÉN CUPAJITA
SECRETARIA DE GOBIERNO